



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CIRCULAR N° 18/2022

COMUNICADO:

CONFORME DECISIÓN DE LA SESIÓN DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022, DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA, ACTA N° 11.

SE RECUERDA A LOS ABOGADOS, MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS, Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE:

- a) Las notificaciones en los fueros: Niñez y Adolescencia, Penal Adolescente y Penal son gratuitas, para las partes intervinientes en los procesos.
- b) El Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial, a través de sus organismos competentes, deberá fortalecer sus controles para hacer cumplir lo mencionado más arriba e iniciar los procesos de denuncia por su inobservancia.



Dirección General de Recursos Humanos
Asunción, 18 de mayo de 2022